

berán presentarse en la Secretaría General de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», número 20, del día 15 de febrero de 1979.

Gerona, 20 de febrero de 1979.—El Presidente, Antonio Xiclá Bas.—2.797-E.

7219 RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la oposición —escrito— dará comienzo en estas Casas Consistoriales (Pedro López, número 7), a las diecisiete horas del día 30 del corriente mes de marzo.

A dicho ejercicio podrán concurrir los aspirantes admitidos, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo ir provistos los opositores de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad.

En virtud del sorteo celebrado, el orden de actuación de los aspirantes en el segundo ejercicio (oral) será el siguiente:

1. D.^a María Esther Sancho Alonso.
2. D. Manuel Zafra Muñiz.
3. D.^a María Carmen Barroso Campos.
4. D. Francisco Castro Escobar.
5. D. José Delgado Falder.
6. D. Pedro Funes Quero.
7. D. Juan Ocaña Moreno.

Córdoba, 6 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.353-A.

7220 RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.

Por el presente se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.

Nivel de proporcionalidad 8.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Publicación íntegra de las Bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» del sábado 3 de febrero de 1979.

Logroño, 16 de febrero de 1979.—El Alcalde - Presidente.—2.670-E.

7221 RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Por el presente se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.

Nivel de proporcionalidad 10.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», del sábado 17 de febrero de 1979.

Logroño, 22 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente.—2.801-E.

7222 RESOLUCION del Ayuntamiento de Maside referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Administración General de las Corporaciones Locales.

Celebrado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Administración General, se pone en conocimiento de los interesados que el orden será el siguiente:

- 1.º María del Mar Paz Alvarez.
- 2.º Antonio Rodríguez Gómez.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria en su día publicada para cubrir dicha plaza, se ha dispuesto que el comienzo de los ejercicios se lleve a cabo el día 31 de marzo actual, a las diez horas, en el salón-archivo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria.

Maside, 28 de febrero de 1979.—El Alcalde.—3.184-E.

7223 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sarria referente a la oposición libre para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 40, del día 17 de febrero de 1979, se publican las bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador.

La plaza figura clasificada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, con nivel de proporcionalidad 8.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición podrán presentarse personalmente o por mandatario debidamente autorizado, acompañadas del resguardo de haber ingresado los derechos de examen (500 pesetas), en horas de oficina, o bien en la forma establecida en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sarria, 19 de febrero de 1979.—El Alcalde, Eugenio Quiroga Vázquez.—2.802-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

7224 CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de enero de 1979 por la que se amplía la Delegación de la Aduana de Valencia en la estación de RENFE de Silla para despacho de mercancías de importación y exportación transportadas por ferrocarril.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 3529, primera columna, línea 3 del segundo párrafo de la ya mencionada Orden, donde dice: «... actividades en las cuales existentes...», debe decir: «... actividades en las actuales existentes...».

7225 CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de enero de 1979 sobre emisión y puesta en circulación de la serie especial de sellos de correo denominada «Fauna-Invertebrados I-1979».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de

febrero de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 2963, primera columna, artículo 2.º de la ya mencionada Orden, última línea, donde dice: «De veinticinco pesetas.—Motivo ilustrativo: Actinia.», debe decir: «De veinticinco pesetas.—Motivo ilustrativo: Actinia.».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7226 RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de junio, por estar incluida en el programa de inversiones públicas la urgencia, a efectos de expropiación for-

zosa, con motivo de las obras «Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 13 al 48. Tramo: Calahonda-límite de Almería. Términos municipales de Gualchos y Motril. Provincia de Granada. Desvío de Gualchos», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Gualchos o Motril (Granada), o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la

relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan, en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito con título profesional suficiente y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 27 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—3.103-E.

RELACION QUE SE CITA

—Obra: Desvío Gualchos. Provincia: Granada. Término municipal: Gualchos

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Don Fernando Puerta Puerta. Rodríguez Acosta, 1. Motril ...	N., carretera; S., E. y O., propiedad	Secano	873	Parcial; 2 almendros.
2	Don Antonio Díaz Olea. Carretera del Genil, 1, 5.º A. Granada.	N., propiedad; S., carretera; E., José Jiménez Torres; O., propiedad	Secano	861	Parcial.
3	Don José Jiménez Torres. Cortijo «El Puente». La Garnitilla. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., barranco del Cernicalo; O., Antonio Díaz Olea	Secano	131	Parcial.
4	Don Antonio Díaz Olea. Carretera del Genil, 1, 5.º A. Granada.	N., carretera; S., propiedad; E., Mateo González Carrascosa; O., barranco del Cernicalo ...	Secano	275	Parcial; 8 almendros.
5	Don Mateo González Carrascosa. Avenida de la Habana, 16. Motril	N., carretera; S., propiedad; E. y O., Antonio Díaz Olea	Secano	267	Parcial.
6	Don Antonio Díaz Olea. Carretera del Genil, 1, 5.º A. Granada.	N., carretera; S., propiedad; E., Manuel Roldán López; O., Mateo González Carrascosa	Secano	584	Parcial.
7	Don Manuel Roldán López. Monjas, 74. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., José Martín Pérez; O., Antonio Díaz Olea	Secano	113	Parcial; 2 almendros.
8	Don José Martín Pérez. Cortijo «Oliver». Garnitilla	N., carretera; S., propiedad; E., Francisco Navarrete; O., Manuel Roldán López	Secano	95	Parcial.
9	Don Francisco Navarrete. Cortijo «El Cojo». Garnitilla. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., Gabriel Moreno Maldonado; O., José Martín Pérez	Secano	258	Parcial.
10	Don José Álvarez. Cortijo «Jaime». Motril	N., propiedad; S., carretera; E., propiedad; O., Antonio Díaz Olea	Secano	360	Parcial; 8 almendros.
11	Don Gabriel Moreno Maldonado. Garnitilla. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., barranco; O., Francisco Navarrete	Secano	1.658	Parcial; 14 almendr.
12	Doña Consejo Díaz Gómez. Majalillo Bajo. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., Francisco Rubiño Pérez; O., barranco	Secano	405	Parcial; 20 almendr.
13	Don Francisco Rubiño Pérez. Divina Pastora, 5. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., Miguel Estévez Martín; O., Consejo Díaz Gómez	Secano	84	Parcial; 2 olivos.
14	Don Miguel Estévez Martín. Cerro Jaime. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., Gabriel Moreno Maldonado; O., Francisco Rubiño Pérez ...	Secano	203	Parcial; 1 almendro.
15	Don Gabriel Moreno Maldonado. Garnatilla. Motril	N., carretera; S., propiedad; E., vaguada; O., Gabriel Moreno Maldonado	Secano	84	Parcial.
16	Don Fernando Antúnez Correa. Enmedio, 16. Torrenueva. Granada	N., carretera; S., propiedad; E., vaguada; O., Gabriel Moreno Maldonado	Secano	191	Parcial.
17	Don Francisco Ortega Pérez y doña Felisa Ferrer. Federico Gutiérrez, s/n. Gualchos. Granada	N., carretera; S., E. y O., propiedad	Secano	483	Parcial.

1-GR-275

Obra: Acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. K. 13 al 48. Tramo: Calahonda-límite de Almería. Desvío de Gualchos. Términos municipales: Gualchos y Motril

DIA 18 DE ABRIL DE 1979

A las nueve treinta horas.—Finca número 1: Don Fernando Puerta-Puerta.

A las nueve cincuenta horas.—Fincas números 2, 4 y 6: Don Antonio Díaz Olea.

A las diez y diez horas.—Finca número 3: Don José Jiménez Torres.

A las diez treinta horas.—Finca número 5: Don Mateo González Carrascosa.

A las diez cincuenta horas.—Finca número 7: Don Manuel Roldán López.

A las once y diez horas.—Finca número 8: Don José Martín Pérez.

A las once treinta horas.—Finca número 9: Don Francisco Navarrete.

A las once cincuenta horas.—Finca número 10: Don José Álvarez.

A las doce y diez horas.—Fincas números 11 y 15: Don Gabriel Moreno Maldonado.

A las doce treinta horas.—Finca número 12: Doña Concejo Díaz Gómez.

A las doce cincuenta horas.—Finca número 13: Don Francisco Rubiño Pérez.

A las trece y diez horas.—Finca número 14: Don Miguel Estévez Martín.

A las trece treinta horas.—Finca número 16: Don Fernando Antúnez Correa.

A las trece cincuenta horas.—Finca número 17: Don Francisco Ortega Pérez.

7227

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Las Palmas por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de abastecimiento y saneamiento de Ingenio y Carrizal (isla de Gran Canaria-Las Palmas).

Comprendidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas, así como en el Plan de Infraestructura Hidráulico-sanitaria de esta provincia, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de abril de 1974.

Declaradas de reconocida urgencia a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 42, b), de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Realizada la correspondiente información pública del proyecto el 13 de marzo de 1976.

Aprobado definitivamente el mismo por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 21 de junio de 1976.

Es por lo que este Servicio Hidráulico acuerda:

Declarar motivado y cumplido el trámite de la necesidad de ocupación e iniciar el expediente de expropiación forzosa urgente mediante publicación y notificación del citado acuerdo e incoación de procedimiento, a cuyos efectos ha resuelto señalar como fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas que figuran en la relación anexa, situadas en el término municipal de Ingenio (isla de Gran Canaria), la del día veintiuno (21) de marzo de 1979, comenzándose a las nueve treinta (9,30) horas, por la del primer propietario que figura en la relación y siguiendo en orden correlativo, sobre el propio terreno.

A dicho acto deberá comparecer el propietario reseñado, representante o persona que designe, o las que puedan considerarse afectadas por el objeto de referencia, estimándose el tiempo de duración de cada operación en treinta minutos.

Contra dicho acuerdo en que se declara la urgente ocupación del bien afectado no cabe recurso alguno; si, en cambio, caben alegaciones en este Servicio Hidráulico, sito en la avenida de Juan XXIII, número 7, 2.º, de esta capital, por el propietario o afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al citar el bien afectado por la urgente ocupación. Alegaciones que se podrán hacer desde la publicación o notificación del presente acuerdo hasta el día del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, Benito Oliden Malumbres.—1.357-A.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de orden: 1. Propietario: Doña Pura Caballero Pérez. Domicilio: Doctor Espino Navarro, s/n. Clase de terreno: Erial. Superficie: 2.000 metros cuadrados. Lugar: Cuesta del Caballero.

Número de orden: 2. Propietario: Don Juan Lozano Sánchez. Domicilio: Calle Rafael Martel, s/n. Clase de terreno: Cultivo. Superficie: 80 metros cuadrados. Lugar: Calle Venezuela.

Número de orden: 3. Propietario: Don Miguel Santana Ramírez. Domicilio: Carrizal de Ingenio. Clase de terreno: Cultivo. Superficie: 160 metros cuadrados. Lugar: Calle Venezuela.

Número de orden: 4. Propietario: Doña María Lozano Morales. Domicilio: Plaza del Buensuceso. Clase de terreno: Cultivo. Superficie: 240 metros cuadrados. Lugar: Calle Venezuela.

Número de orden: 5. Propietario: Doña Elena Medina Quintero. Domicilio: Calle Juan Martel, 13. Clase de terreno: Cultivo. Superficie: 480 metros cuadrados. Lugar: Calle Millán Astray, Carrizal.

Número de orden: 6. Propietario: Don Domingo Alemán Ramírez. Domicilio: Plaza del Buensuceso. Clase de terreno: Cultivo. Superficie: 360 metros cuadrados. Lugar: Calle Millán Astray, Carrizal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7228

REAL DECRETO 3420/1978, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la modificación del Patronato del Colegio Universitario de La Rábida, de Huelva.

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, titular del Colegio Universitario de La Rábida, ha solicitado la modificación del artículo dieciséis del Reglamento del citado Centro, aprobado por Decreto tres mil trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres, de siete de diciembre relativo a la composición del Patronato del Colegio Universitario.

Visto el Decreto dos mil quinientos cincuenta y uno mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio y el informe favorable de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo dieciséis del Reglamento del Colegio Universitario de La Rábida de Huelva, aprobado en virtud del Decreto tres mil trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres, de siete de diciembre, queda redactado como sigue:

«El órgano superior de gobierno del Colegio será el Patronato.

Formarán parte del Patronato: Tres representantes de la Universidad de Sevilla; el Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva o Diputado en quien delegue; seis personas designadas por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Huelva.»

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7229

ORDEN de 1 de febrero de 1979 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial «Aremi», de Lérida, e «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal», de Godella (Valencia).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de Educación Especial detallados en el anexo de la presente Orden;

Teniendo en cuenta que tales expedientes han sido tramitados por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, acompañados de los informes favorables preceptivos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial «Aremi», de Lérida, e «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal», de Godella (Valencia), en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios debe-